



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0611/08/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/2787

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de agosto de 2020

INDUSTRIAL FORESTAL GUADALUPE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INDUSTRIALES GUADALUPE, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2822/993482 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029IFG001** ubicado en KM. 1 CARR. AEROPUERTO C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 421.854 Metros cúbicos	21	2260	2280	23033169	23033189

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

01/08/2020
G. Alonzo Sapién



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE
 MATERIAS PRIMAS FORESTALES
 REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA EN ROLLO DE PINO
 EXISTENCIA M3ROLLO FECHA 25/07/2020 UNIDAD M3ROLLO FECHA 24/08/2020
 INICIAL 2208.132 FINAL 2629.986 M3ROLLO 24/08/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
21/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005961 588 / 614	46.818	M3R
21/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005962 589 / 614	46.922	M3R
22/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005963 590 / 614	46.823	M3R
22/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005964 591 / 614	47.002	M3R
23/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005965 592 / 614	46.921	M3R
23/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005966 593 / 614	46.825	M3R
24/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005967 594 / 614	46.323	M3R
24/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005968 595 / 614	47.328	M3R
24/08/2020	LUIS A. RICO GAMBOA	T08029RIG001	MADERA EN ROLLO DE PINO	23005969 596 / 614	46.892	M3R
NO APLICA COEF. DE ASIERRA POR SER MADERA EN ROLLO P/ REEMBARQUE					421.854	M3 ROLLO
					421.854	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRA OBTENIDO	NO APLICA	%
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:		
IND. FORESTAL GUADALUPE, S.P.R. DE R.L. DE C.V. EDUARDO HICKS	GUADALUPE Y CALVO, CHIH	HOJA 1 DE 1

Handwritten notes:
 P. P.
 Dman for
 HEPIC